

II EDICIÓN DEL CERTAMEN A LOS MEJORES PROYECTOS DE HUMANIZACIÓN

ÁREA TEMÁTICA 4 .

LIDERAZGO HUMANIZADO

POTENCIACION DE UNA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CUIDADOR

- **Organización** Hospital Universitario Virgen Macarena (HUVVM) Sevilla.
- **Persona de contacto** Oscar Cruz (Unidad de Calidad HUVVM) - secretariacalidad.hvm.sspa@juntadeandalucia.es. 671591309. Sevilla. Andalucía.
- **Título del proyecto:** Potenciación de una Unidad de Atención al Cuidador.
- **Autores (máximo 10)** : Jesús Cárcamo Baena; Concepción Romero; Carmen Zambrano; Ángel Rodríguez; M.ª Ángeles Castañeda; Adriana Rivera; Oscar Cruz;
- **Área temática a la que se presenta** ÁREA TEMÁTICA 4 . LIDERAZGO HUMANIZADO

Resumen ejecutivo:

El Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla, dentro del marco de su Plan de Humanización y con el apoyo de la Unidad Digital de Cuidados, ha potenciado la Unidad de Atención al Cuidador (UAC). De este modo, servir de apoyo a la persona cuidadora principal, "atendiendo tanto a sus problemas de salud física y emocional como a sus necesidades de formación e información sobre el manejo del paciente al que cuida", son objetivos primordiales para el equipo que conforma la citada Unidad.

El ámbito de actuación se desarrolla en el periodo de hospitalización, por lo que se ha adaptado el perfil de la persona cuidadora atendida a aquellas que presentan más vulnerabilidad, "centrándose así en todas aquellas personas cuidadoras con problemas de salud que ininterrumpidamente acompañan a sus familiares ingresados y que necesitan apoyo para abordar sus propios problemas de salud", explica en una nota de prensa. Serán las enfermeras de práctica avanzada (EPAs) en Gestión de Casos del hospital, las que asuman la cartera de servicios de la UAC, sirviéndose de las nuevas tecnologías (teleasistencia) para mejorar la accesibilidad, garantizar el registro en historia clínica y en citación, y permitir la recogida de datos estructurados que facilite realizar el análisis de estos. Para la dirección de Enfermería, promotora de este servicio, la persona cuidadora pasa a ser objeto de todos los cuidados profesionales, "evitando el descuido de su propia salud". La enfermería de la UAC interviene para disminuir el impacto de la permanencia en el hospital en la salud de las personas cuidadoras, reconociendo su dignidad y respetando sus derechos, y siendo el apoyo necesario de estas personas cuidadoras en el centro hospitalario".

Asimismo, se les presta "atención directa y personalizada", dando respuesta a necesidades de empeoramiento de su enfermedad crónica o aguda, administración de tratamientos

,controles de constantes vitales curas o gestión de citas médicas durante el periodo de ingreso del familiar. Esta atención a las personas cuidadoras por la UAC se complementa con las actividades que desarrollan las Enfermeras Gestoras de casos facilitando la coordinación entre los profesionales de los distintos niveles y sectores, potenciando una respuesta única más eficiente para la atención integral de las necesidades de salud de pacientes y de sus familiares. La UAC cuenta con el apoyo de dos facultativos especialistas de Medicina Interna, referentes médicos en las unidades asistenciales y Farmacia, así como del apoyo de la Unidad de Trabajo social del centro y de este modo dar respuesta integral a las necesidades de la persona cuidadora que puedan surgir durante el periodo de hospitalización de su familiar.

CAPTACIÓN DE CIUDADORAS VULNERABLES

Todos los profesionales que trabajan en el hospital, pertenecientes a Enfermería, Medicina, Rehabilitación, y Trabajo Social, son responsables de identificar y captar a la persona cuidadora de pacientes hospitalizados con criterio para la derivación a la UAC. La Unidad de Atención al Cuidador formada por las EPA en Gestión de Casos del centro, desarrollan las funciones que están dentro del marco de competencias de la Enfermería como la función asistencial, función de gestión de cuidados, docente e investigadora.

1. JUSTIFICACIÓN

El HUVM es consciente de las necesidades de cuidados de los cuidadores, que supongan fragilidad o necesidad de atención en los cuidadores de los pacientes a nuestro cargo, siendo derivadas a la Unidad de Atención al Cuidador (UAC), donde se realiza educación sobre aspectos relacionados con las necesidades de cuidados tanto del paciente como del cuidador. Esta actividad está encuadrada en el Plan de Apoyo a las Familias (Decreto 137/2002 de 30 abril, de Apoyo a las Familias Andaluzas (2002)

Su objetivo es servir de apoyo a la persona cuidadora principal, atendiendo tanto a sus problemas de salud física y emocional, como a sus necesidades de formación e información sobre el manejo del paciente al que cuida

El perfil de la persona cuidadora atendida en la UAC son todas aquellas personas cuidadoras con problemas de salud que ininterrumpidamente acompañan a sus familiares ingresados y que necesitan apoyo para abordar sus propios problemas de salud.

Se trata de realizar un enfoque de “Humanización de los cuidados”. La persona cuidadora pasa a ser objeto de todos los cuidados profesionales, evitando el descuido de su propia salud

2. PLANIFICACIÓN Y/O CRONOGRAMA, ENFOQUE

- ❖ REACTIVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA UAC
- ❖ RENOVACION DE LA CARTERA DE SERVICIOS Y CIRCUITOS
- ❖ IMPLANTACION DE NUEVAS TECNOCOLOGIAS PARA EL CIRCUITO DE DERIVACION DE LOS CASOS, INTERCONSULTAS Y MONITORIZACION DE LA ACTIVIDAD.

3. DESARROLLO Y EJECUCIÓN

OBJETIVO GENERAL

Servir de apoyo a la persona cuidadora principal, atendiendo tanto a sus problemas de salud física y emocional, como a sus necesidades de formación e información sobre el manejo del paciente al que cuidan

4. DESPLIEGUE

4.1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Unidades de hospitalización del Hospital Universitario Virgen Macarena y Hospital de San Lázaro

4.2 FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA UAC (formada por las EPAs en Gestión de Casos del centro)

- Función asistencial
- Función de gestión de cuidados de las áreas funcionales que presente alteradas la persona cuidadora
- Función docente
- Función investigadora

4.3 CARTERA DE SERVICIOS

- Monitorización de enfermedades de la persona cuidadora (controles de TA y glucemias)
- Cura de heridas
- Gestión de medicamentos (siempre que estén prescritos)
- Administración de medicación (IM, SC)
- Derivación al servicio de Trombología
- Gestión de bandeja de acompañante acorde a su dieta
- Gestión de citas y pruebas diagnósticas médicas de la persona cuidadora (Ecografía, TAC, RNM, Rx y analíticas), afectadas por la estancia en el centro hospitalario
- Facilitar las medidas de discriminación positiva vinculadas a la tarjeta + Cuidados

- Derivación a otros profesionales en caso de reagudización de la patología crónica de la persona cuidadora, descompensación de su problema de salud o en caso de proceso agudo que surge durante la estancia hospitalaria
- Procurar la disminución de la sobrecarga de la persona cuidadora, solicitando la colaboración de asociaciones, ONGs, voluntariados o programa de Donación de Tiempo Libre del HUVM
- Educación sanitaria tanto individual como grupal a través de talleres
- Derivación a la Enfermera Gestora de Casos de Atención Primaria cuando se identifique necesidad de continuidad de cuidados de la persona cuidadora

4.4. CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN

4.4.1 Criterios de inclusión

Persona cuidadora principal con problemas de salud que permanezca en el centro más de 72h y que la causa sea que no pueda ir a su domicilio por:

- ✓ Larga distancia
- ✓ Falta de medios
- ✓ Incapacidad física
- ✓ Edad avanzada

4.4.2. Criterios de exclusión

- Persona que ejerza de acompañante y no sea persona cuidadora principal
- Persona cuidadora con remuneración económica

4.5 CIRCUITO DE CAPTACIÓN, DERIVACIÓN Y SALIDA DEL CIRCUITO

CAPTACIÓN de la persona cuidadora vulnerable a la UAC

Todos los profesionales sanitarios que trabajan en el hospital (Enfermería, Medicina, TCAES, Fisioterapia) y Trabajo Social, son responsables de identificar y captar a la persona cuidadora de pacientes hospitalizados con criterio para la derivación a la UAC

DERIVACIÓN de la persona cuidadora a la UAC

- ✓ Por teleconsulta con los datos del paciente, especificando que el motivo de consulta es la atención a la persona cuidadora, registrando el nombre y apellidos de ésta y los motivos de la consulta
- ✓ Profesionales que no tengan acceso a las teleconsultas, le comunicarán a la enfermera referente del paciente la necesidad de derivación de la persona cuidadora a la UAC



1. Acceder a teleconsulta en panel de aplicaciones de la Intranet del HUVM y logarse con el DMSAS



Teleconsulta



Portal de acceso a Teleconsulta

Usuario

Contraseña

2. En Nueva teleconsulta, seleccionar Enfermería-EPA Gestión de Casos- HUVM y el paciente ingresado del que es familiar la persona cuidadora a derivar a la UAC

Nueva teleconsulta

Destino [Seleccione una Especialidad/ Unidad Funcional...]

Tipo de teleconsulta [Seleccione un tipo...]

Asignar [] Nuevo [] Año nacimiento [] Enviar []

N.I.P.S.A. [] Identificador [] Fecha de nacimiento []

Enfermería - EPA Atención a Demandas - Hospital Universitario Virgen Macarena
Enfermería - EPA Procesos Oncológicos Complejos - Hospital Universitario Virgen Macarena
Enfermería - EPA Gestión de Casos - Hospital Universitario Virgen Macarena
Enfermería - Clubes de P. Higienizados - Hospital Universitario Virgen Macarena
Enfermería - Clubes de Atención Vasculares - Hospital Universitario Virgen Macarena

3. Seleccionar en "Motivo de Consulta" el diagnóstico de CUIDADORA (00078) Gestión Ineficaz de su propia salud, rellenar en "Consulta" los datos necesarios para la derivación de la persona cuidadora a la Unidad de Atención al Cuidador y clicar "enviar"

Teleconsulta - General AH AN1477892010 ANDALUZA4 ANDALUZA4, ANDALUZA4 (H, 11 años)

General +info Imágenes Documentos Informes Criterios inclusión Ayuda

NUHSA: AN1477892010 Nombre: ANDALUZA4 ANDALUZA4 ANDALUZA4
 Edad: 11 años (12/09/2012) Profesional solicitante:
 Móvil: 666666666 Centro solicitante: 02005 - Hospital Universitario Virgen Macarena

Motivo de consulta * [Seleccionar]

(00276) Autogestión ineficaz de la salud (1606) Participación: decisiones sobre la asistencia
 (00078) Gestión ineficaz de su propia salud
CUIDADORA (00078) Gestión ineficaz de su propia salud
 (00276) Autogestión ineficaz de la salud (0900) Capacidad cognitiva
 (00103) Tragar deficiente (1918) Control de la aspiración
 (00083) Conflicto decisional (0906) Toma de decisiones

Consulta

ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR LOS SIGUIENTE DATOS:

Tipo de paciente: Unidad: Cama:

-Ubicación del paciente. **Unidad:** **Cama:**

-Fecha probable de alta:

-Nivel de dependencia (Índice de Barthel. **Criterio de inclusión en Gestión de Casos = ó < 60**):

-Persona cuidadora: SI/NO

-Descripción de las necesidades de cuidados:

SI LA DERIVACIÓN ES PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CUIDADOR:

-Nombre y Apellidos de la cuidadora:

-Descripción de las necesidades de cuidados:

Añadir imágenes con cAPPIura. 

Pulse para refrescar

Enviar Guardar sin enviar Cerrar

4. Podrá consultar los criterios de inclusión en la barra de datos de la teleconsulta

Teleconsulta - General AH AN1477892010 ANDALUZA4 ANDALUZA4, ANDALUZA4 (H, 11 años)

General +info Imágenes Documentos Informes **Criterios inclusión** Ayuda

Criterio de inclusión para la teleconsulta de cuidadores de la Unidad de Atención al Cuidador (EPA gestora de casos) en HUVVM

Tipo de cuidadora:

-Cuidadora de paciente ingresado con necesidad de cuidados para mantenimiento de su propia salud.

Criterios de inclusión

Cuidadora con problemas de salud que permanezca en el centro más de 72h y que la causa sea que no pueda ir a su domicilio por:

Tras la captación y derivación de la persona cuidadora a la UAC, la EGC procederá a citarla en su agenda para posteriormente efectuar la valoración de sus necesidades. Al agendarse los datos de la persona cuidadora, ésta quedará incluida en el sistema, generándose una carpeta en su Historia Clínica

SALIDA del circuito

- Éxito del paciente
- Alta del paciente
- Problema de salud resuelto
- Negativa de la persona cuidadora a nuestra intervención

4.6 DERIVACIÓN DE LAS CUIDADORAS DESDE LA UAC A OTROS PROFESIONALES

- I. Especialista referente de Medicina Interna
- II. Unidad de Trabajo Social

- III. Otras Unidades: Referente de la Unidad de Dermatología, Oftalmología, Salud Mental, Unidad de Día de Diabetes-Endocrinología, Enfermeras de Práctica Avanzada y Enfermeras Expertas, Farmacia

4.7 ESPACIOS DE ATENCIÓN

- ❖ De forma general, en la habitación del paciente al que se encuentran cuidando
- ❖ Cuando se requiera salvaguardar la intimidad de la persona cuidadora, la atención se hará en el despacho de las EPAs de Gestión de Casos y/o la consulta de la EPA de Procesos Oncológicos Complejos ubicada en el sótano del hospital

5. RESULTADOS

SISTEMA DE MONITORIZACIÓN

- ❖ En el cuadro de Mando de las EPAs (Enfermera de Practicas Avanzadas) de Gestion de Casos, en la pestaña de la persona cuidadora, se registrarán las actividades realizadas con esta.
- ❖ Los resultados están accesibles a tiempo real y se valorarán trimestralmente

6. EVALUACIÓN Y REVISIÓN

En los próximos meses tendremos resultados del año completo 2023

7. CARÁCTER INNOVADOR

La teleconsulta es una herramienta que ha ido ganando terreno en la atención sanitaria en los últimos años. La teleconsulta se perfila como un nuevo sistema organizativo, una nueva manera de organizar y gestionar la provisión de los servicios sanitarios en beneficio de los pacientes, profesionales y sistema sanitario en general, estableciendo un canal de comunicación rápido, fluido, efectivo y eficiente que repercuta directamente en el paciente disminuyendo tiempos para la resolución de su problema de salud, evitando desplazamientos innecesarios y disminuyendo los costes.

8. DIVULGACIÓN

A través de la intranet, web y medios de comunicación (prensa, redes sociales, etc)

9. NIVEL DE APLICABILIDAD

Alta aplicabilidad

El trabajo presentado es inédito, y que no ha sido presentado en otros Certámenes o Premios, ni publicado en revistas científicas o del sector.

Enlaces: <https://www.europapress.es/esandalucia/sevilla/noticia-hospital-macarena-sevilla-potencia-unidad-atencion-cuidador-20231221140050.html>